



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/ITCYC/0436/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, crea la Comisión Especial de Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Alejandro Gloria González
Secretario:	Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez
Vocal:	Dip. Omar Bazán Flores
Vocal:	Dip. Misael Máynez Cano
Vocal:	Dip. Marisela Terrazas Muñoz



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/ITCYC/0436/2019 | P.O.

TRANSITORIO

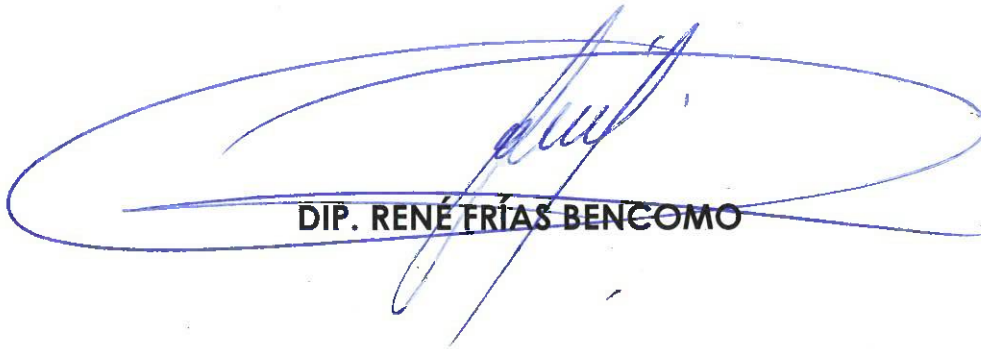
ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, "José María Morelos y Pavón", declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., a los veintiocho días del mes noviembre del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA



**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO



**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**